ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 11/2015
MODALIDAD: Contratación Directa
ID Nº DNCP Nº 286.422
EXPEDIENTE N° 317.956
LLAMADO: "UNIFORMES POLICIA MUNICIPAL"
FECHA: 21 de julio de 2015
HORA: 16:00

En la ciudad de Filadelfia, a los veinte y un días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación creado por Resolución IM Nº 55/2014, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres ofertas de la Contratación Directa ID 286.333 – **"UNIFORMES POLICIA MUNICIPAL"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES:
ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID N° 286.422 CON EXPEDIENTE DNCP N° 317.956----------

En la ciudad de Filadelfia a los veinte días del mes de Julio del año dos mil quince siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, y Rudolf Hildebrandt, en carácter de observador, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado **"UNIFORMES POLICIA MUNICIPAL"** con ID N° 286.422 y Expediente de entrada a la DNCP N° 317.956 de fecha 25 de Junio de 2015.------

En la fecha al cumplirse el segundo plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, no hemos recibido nuevo sobre de oferta, siendo el único sobre el que consta en el Acta de Prorroga de fecha 14 de Julio de 2.015 y que corresponde al oferente **MANO S.R.L.,** el sobre de oferta se encuentra debidamente rotulado y lacrado, en consecuencia:

1- Se procede a la apertura del primer sobre de ofertas correspondiente al oferente MANO S.R.L., conteniendo el mismo los siguientes documentos:
-Formulario N° 1, formulario de ofertas, con la siguiente planilla de precios.

-Anexo "C", especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
-Formulario N° 2 Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por el monto de Guaraníes 505.600 (Quinientos cinco mil seiscientos).-
-Formulario N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. "W", ambos de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
-Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
-Formulario N° 6 Constancia de ser Fabricante de los productos ofertados.-
-Constancia del SIPE N° 1356775 Mano S.R.L., RUC N° 80007882-7, documento 015 vencido, todos los demás están activos.-

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	53102703-9999	Juego de uniforme de servicio	Mano	Nacional	Unidad	Unidad	16	400.000	6.400.000
2	53102703-007	Bota de cuero	Mano	Nacional	Unidad	Par	16	225.000	3.600.000
Total precio unitario guaraníes: Diez millones.----------									**10.000.000**

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad.

El artículo 61º del Decreto Reglamentario No. 21909/2003, establece como método de evaluación a utilizar; en primer lugar, se deberá considerar la documentación básica o sustancial, presentada por el oferente. En caso de incumplimiento o insatisfacción con las mismas, no se considerará y quedarán fuera del llamado.

El Comité de Evaluación observa las documentaciones del único oferente, que cumplen con los requisitos para concursar.

En lo referente a la oferta económica, se constata que la cotización presentada por la firma **Mano S.R.L.** se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Convocante. Por lo tanto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado al único oferente, **Mano S.R.L.**

Es nuestro dictamen

CARLOS MENDOZA
Secretario General

RUDOLF HILDEBRANDT
Enc.Dep.Agua y Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA * Chaco - Paraguayo *